

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 82310 DEL 20 de octubre de 2015, DESFIJADO EL EDICTO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.



Ref: Expediente No. 13-241478

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
“CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE
COMPRENDE UNA ALETA PROTECTORA”**

Solicitante: IFCO Systems GmbH.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **IFCO SYSTEMS GMBH**, atentamente manifiesto a usted que interpongo recurso de reposición contra la Resolución **No. 82310**, dictada por el señor Superintendente de Industria y Comercio, mediante la cual se niega la división de la solicitud de patente de la referencia.

A continuación me permito fundamentar el recurso en los siguientes hechos:

- Mediante Resolución **No. 82310**, se niega la divisional de la presente invención basándose en que la materia de las reivindicaciones de la presente aplicación es, según el examinador, la misma materia de las reivindicaciones de la solicitud parental. Sobre esto el examinador añade lo siguiente:

“Se aclara que no tiene sentido el que haya dos o más solicitudes que contengan la misma materia, ni que se examine dos o más veces, ni que se conceda doble patente para la misma materia”

Por esta razón, mediante el presente escrito se pretende ilustrar de una manera clara las razones por las cuales la presente solicitud contiene características diferenciadoras con respecto a la solicitud Parental, y enfocar la atención de ese Despacho al hecho de que se modificó la antigua reivindicación independiente 1 para solventar las objeciones que no permiten dividir la solicitud, donde el nuevo capítulo reivindicatorio presentado de ninguna forma amplía materia y está

enteramente sustentado en la descripción de la invención de la solicitud en cuestión.

A continuación se presenta la siguiente argumentación que justifica lo previamente enunciado:

1. Inicialmente se indica que a la reivindicación independiente 1 le fueron añadidas las características técnicas esenciales que pueden encontrarse a continuación:

“...donde el área de pared móvil (23) es implementada en forma de rejilla o formada de una pluralidad de bandas.”

2. El soporte de para los fragmentos agregados puede encontrarse, entre otros, en la página 3 líneas 21 a 24 del capítulo descriptivo radicado bajo el No. 12-077033-00000-0000.
3. La característica anterior presente en la reivindicación 1 divisional, no está presente en el capítulo reivindicatorio parental y hace a la invención de la solicitud una invención diferente.
4. Adicionalmente, se indica que no existe ninguna divulgación que enseñe o sugiera la materia de la invención de la solicitud y que el examen técnico de patentabilidad de esta aplicación no sugiere tampoco que exista alguna anterioridad, siendo esta solicitud nueva y con nivel inventivo.

Por lo anterior se concluye que la solicitud presenta las condiciones necesarias en su capítulo reivindicatorio modificado para poderse considerar como novedosa, con altura inventiva y con ningún impedimento para ser aceptada como divisional.

Conclusión

En consecuencia, atentamente me permito solicitar a ese Despacho, se sirva **tener en cuenta los argumentos aquí expuestos** y con base en ellos, revocar la decisión contenida en la Resolución impugnada No. **82310** y conceder el privilegio de patente solicitado para las reivindicaciones 1 a 15 de la presente invención, toda vez que **ya se ha demostrado que las mismas cumplen con los requisitos de claridad, novedad, nivel inventivo, aplicación industrial y que**

no tiene ningún impedimento para ser aceptada como divisional que exige la normativa Andina en materia de patentes.

Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Recibo de caja No. 15133861 por concepto de modificación al capítulo reivindicatorio.
- Recibo de caja No. 15133865 por concepto de 5 reivindicaciones adicionales.

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez

C.C. 41.575.435 de Bogotá

T. P. 14.884 del CSJ

FJG

P-749

REIVINDICACIONES (Con Marcas de Corrección)

1. Caja (10), que comprende:

un piso (12);

al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral, y un área de pared móvil (23) que es pivotada con respecto a la primera pared lateral (16b) y es móvil entre una posición de plegado hacia abajo, en la cual el área de pared móvil (23) es plegada hacia abajo y dispuesta sobre la primera pared lateral (16b) de manera superpuesta, y una posición de plegado hacia arriba, en la cual el área de pared móvil (23) es dispuesta sobre la primera pared lateral (16b) y se extiende hacia la parte superior y más allá de la primera pared lateral (16b) en la dirección vertical (18).

donde el área de pared móvil (23) es implementada en forma de rejilla o formada de una pluralidad de bandas.

2. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera pared lateral (16b) comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la apertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (20).
3. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 o 2, en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas (14a, 14b) y un segundo par de paredes laterales más grandes (16a, 16b), en donde la primera pared lateral (16b) es una de las paredes laterales largas (16a, 16b).
4. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 3, en donde cada una de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) comprenden una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical, en donde las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí

en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión.

5. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 4, en donde el piso (12) comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral (16b), un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (12).
6. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 5, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) tienen una primera altura inferior en su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto, en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura.
7. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 6, en donde las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) no correspondiente a la primera pared lateral (16b) son dispuestas de manera móvil con respecto al piso (12) de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado, en el cual los mismos son sustancialmente paralelos al piso (12).
8. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 7, en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja.
9. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 8, en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).
10. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 ó 9, en donde los mandriles (22a, 22b) comprenden un área limitante exterior que se extiende en una dirección vertical (18) desde el piso (12) hacia la parte superior, cuya altura varía a lo largo de la circunferencia exterior del mandril.
11. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 10, en donde al menos un mandril (22a) comprende un área de superficie limitante (75) limitando el mandril (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b), la cual es de una altura inferior que la segunda área de superficie limitante (76) limitando el mandril (22a) en una dirección de la primera pared lateral (16b).

12. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 a 11, en donde el área limitante del mandril (22a) comprende una sección transversal sustancialmente en forma de rombo paralela al piso, donde una de las puntas del rombo apuntan en la dirección de la primera pared lateral (16b).
13. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 12, en donde el área limitante exterior del mandril (22a) es curvada hacia el interior de una manera cóncava entre las puntas de la sección transversal en forma de rombo.
14. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 13, en donde el radio de las curvaturas corresponden aproximadamente al radio del cuerpo de una botella sostenida en la caja.
15. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 14, en donde la primera pared lateral (16b) es conectada al piso (12) en una manera desmontable.

REIVINDICACIONES

1. Caja (10), que comprende:
 - un piso (12);
 - al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral, y un área de pared móvil (23) que es pivotada con respecto a la primera pared lateral (16b) y es móvil entre una posición de plegado hacia abajo, en la cual el área de pared móvil (23) es plegada hacia abajo y dispuesta sobre la primera pared lateral (16b) de manera superpuesta, y una posición de plegado hacia arriba, en la cual el área de pared móvil (23) es dispuesta sobre la primera pared lateral (16b) y se extiende hacia la parte superior y más allá de la primera pared lateral (16b) en la dirección vertical (18),
 - donde el área de pared móvil (23) es implementada en forma de rejilla o formada de una pluralidad de bandas.
2. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera pared lateral (16b) comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la apertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (20).
3. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 o 2, en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas (14a, 14b) y un segundo par de paredes laterales más grandes (16a, 16b), en donde la primera pared lateral (16b) es una de las paredes laterales largas (16a, 16b).
4. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 3, en donde cada una de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) comprenden una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical, en donde las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí

en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión.

5. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 4, en donde el piso (12) comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral (16b), un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (12).
6. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 5, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) tienen una primera altura inferior en su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto, en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura.
7. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 6, en donde las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) no correspondiente a la primera pared lateral (16b) son dispuestas de manera móvil con respecto al piso (12) de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado, en el cual los mismos son sustancialmente paralelos al piso (12).
8. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 7, en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja.
9. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 8, en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).
10. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 ó 9, en donde los mandriles (22a, 22b) comprenden un área limitante exterior que se extiende en una dirección vertical (18) desde el piso (12) hacia la parte superior, cuya altura varía a lo largo de la circunferencia exterior del mandril.
11. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 10, en donde al menos un mandril (22a) comprende un área de superficie limitante (75) limitando el mandril (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b), la cual es de una altura inferior que la segunda área de superficie limitante (76) limitando el mandril (22a) en una dirección de la primera pared lateral (16b).

12. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 a 11, en donde el área limitante del mandril (22a) comprende una sección transversal sustancialmente en forma de rombo paralela al piso, donde una de las puntas del rombo apuntan en la dirección de la primera pared lateral (16b).
13. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 12, en donde el área limitante exterior del mandril (22a) es curvada hacia el interior de una manera cóncava entre las puntas de la sección transversal en forma de rombo.
14. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 13, en donde el radio de las curvaturas corresponden aproximadamente al radio del cuerpo de una botella sostenida en la caja.
15. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 14, en donde la primera pared lateral (16b) es conectada al piso (12) en una manera desmontable.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 133861

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2015 - 08:05:15

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	715523653	10/12/2015	905.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
-------	------------	----------	--------------	-------------

1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
---	-------------	--	------------	------------

				\$132.000.00
--	--	--	--	--------------

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-241478- -00010-0000

Fecha: 2015-12-11 15:33:39

Tra: 11 PALENTICII

Act: 412 REPOSPRESRECU

Dep: 2020 DIR NULVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 11 de 2015 - 08:05:43

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

11



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 133865

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2015 - 08:05:15

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	715523653	10/12/2015	905.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
------------------	----------	--------------	-------------

5 50005-01-01 SOLICITUDES

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

32.000.00

160.000.00

\$160.000.00

SON: **CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-241478- -00010-0000

Fecha: 2015-12-11 15:33:39 Dep. 2026 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONAL
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 11 de 2015 - 08:05:43